

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

05 de agosto del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00781419

Fecha de presentación: 05/agosto/2019a las20:33horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

En la actual administración cuantos permisos para la venta de alcohol se otorgaron y de que tipo, incluyendo las llamadas artesanales

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

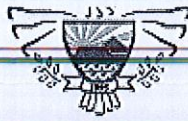
De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 06/agosto/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>20/08/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>13/08/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>20/08/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

09 AGO 2019

RECIBIDO
07 AGO 2019
2:18
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-433-VII/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 06 de agosto del 2019.

DIEGO ALFONSO RAMIREZ ROBLES
SECRETARIO GENERAL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00781419** recibida el día 05 de agosto del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- En la actual administración cuantos permisos para la venta de alcohol se otorgaron y de que tipo, incluyendo las llamadas artesanales (**Texto íntegro al de la solicitud**)

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



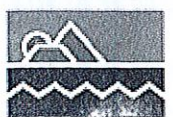
ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

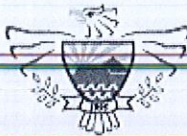
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
06 AGO 2019
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-280-VII/2019
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 12 de agosto del 2019.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día a 05 de agosto del 2019, identificada con el número de folio 00781419, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Secretaría General a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Quedo más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente

ATENTAMENTE

“HORIZONTE DE POSIBILIDADES”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
12 AGO 2019
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO: ALCOHOLES
NO. DE OFICIO: SGA/195/2019/VII
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito B.C. a, 12 de Agosto de 2019

C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, y así mismo en atención al oficio número **PL-NA-433-VII/2019** de fecha 07 de Agosto del presente año, le informo que en el año 2019 se autorizaron 4 permisos nuevos:

CANTIDAD	GIRO COMERCIAL
3	MERCADOS Y AUTOSERVICIOS
1	RESTAURANT

Sin más por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE:
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES."



LIC. DIEGO ALFONSO RAMIREZ ROBLES.
SECRETARIO GENERAL

H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo
E.N.R.P.

RECIBIDO
12 AGO 2019
103
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPECHADO
12 AGO 2019
DESPECHADO
SECRETARIA GENERAL

CALLE JOSE HAROZ AGUILAR NO. 2000
FRACC. VILLA TURISTICA TEL 661 614 9600 EXT. 2028

